



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Sección sindical de CGT-RTVE, local sindical de Prado del Rey, telf:91 581 75 78



www.cgtrtve.org



cgt@rtve.es



www.cgtrtve.org



[@cgtrtve](https://twitter.com/_cgtrtve)

27 de junio de 2022 N° 447

MALAS PRÁCTICAS Y DESCONTROL EN LA CONTRATACIÓN

Respecto al informe del Tribunal de Cuentas sobre FISCALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN LA CRTVE, EJERCICIOS 2014 A 2019 [[ver aquí](#)], destacamos las malas prácticas y descontrol en la contratación:

- **Falta de normativa interna y selección de directivos sin atender al mérito y capacidad, y sin especificar sus funciones.**
- **Gestión inadecuada de la contratación temporal, que ha dado como resultado que 196 contratos hayan incurrido en irregularidad y hayan pasado a ser indefinidos.**
- **Falta de justificación y control de la contratación temporal, supuestamente justificada por "urgencia" o "excepcionalidad".**
- **Utilización inadecuada de la figura jurídica del contrato de trabajo temporal por obra o servicio determinados.**
- **Inadecuación de contratos interinos, que pueden acabar en los tribunales.**
- **Contratos poco claros con tertulianos o comentaristas, que pueden dar lugar a relación laboral.**
- **"Déficit en el control interno" en RTVE.**

El informe ratifica todo lo que CGT denunció en su día ante el mismo Tribunal, en una denuncia que fue archivada [[ver aquí](#)]: el **descontrol de la contratación en RTVE**, con contratos cuya necesidad en ocasiones no se justifica, y que terminan en denuncias y en contratos indefinidos.

Estas son las prácticas que han dado como resultado el **actual desequilibrio de la plantilla** (tanto de ocupaciones tipo como territorial) y la entrada por la puerta de atrás de los privilegiados por una dirección u otra, por un partido u otro. Prácticas que no hubieran sido posibles sin los nefastos convenios firmados en la Corporación gracias a que los grandes sindicatos miran para otro lado.

Desde CGT hemos exigido en numerosas ocasiones una reforma de la política y el procedimiento de contratación en RTVE para que responda a criterios de mérito, capacidad, necesidad y sostenibilidad. De este modo, propusimos hace unos meses toda una serie de modificaciones en este capítulo del Convenio Colectivo ([ver aquí](#)). Sin embargo, los sindicatos UGT, SI y USO no quisieron abordar la contratación temporal y acabaron firmando una Revisión de Convenio prácticamente calcada de la propuesta por la Dirección de Recursos Humanos ([ver aquí](#)). Quizás esta falta de regulación también les beneficie.

Ante el descontrol en la contratación, seguiremos presentando propuestas. No firmaremos acuerdos que consagren la opacidad y el favoritismo.